



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1626**  
**03 DIC 2019**  
NEUQUEN,

**VISTO:**

El Expediente OE n° 6747-M/2019 de la Subsecretaría de Limpieza Urbana, Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 9 de Octubre de 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura tipo B n° 00003-00000056 por \$ 390.000.- (Pesos Trescientos Noventa Mil) de la firma **CUTULI ANTONELA**, correspondiente al servicio de alquiler de 2 (dos) palas cargadoras marca LIUGONG modelo CLG836, en el período comprendido entre el 1° y 30 de septiembre/2019;

Que dada la gran cantidad de operativos de limpieza que se están llevando a cabo en los distintos barrios y balnearios de la Ciudad, donde se recolecta gran cantidad de basura y escombros, se necesitó contratar en forme urgente las mencionadas máquinas;

Que la contratación al Proveedor **CUTULI ANTONELA** se debió a tener en disponibilidad dichas palas cargadoras y los precios estar acorde a los que se manejan en el mercado;

Que a fs. 02, obra Certificación de Servicios de la Subsecretaría de Limpieza Urbana, especificando que las maquinas realizaron trabajos en los barrios Huiliches, Belgrano, Parque Industrial, Centro de Transferencia y colaboró en tareas con la Subsecretaría de Mantenimiento Vial;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Limpieza Urbana, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 1300/19 de fs. 12, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario, mediante preventivo n° 6498- AA 101270;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y SERVICIOS URBANOS**

Es copia

fdo: Artaza - Molina

C.P.N. Zalahando Pamela Liz  
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA  
SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

1626-19

**DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 00003-00000056 a la firma **CUTULI ANTONELA** por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 390.000.-) por el servicio de alquiler de 2 (dos) palas cargadoras marca LIUGONG modelo CLG836, en el período comprendido entre el 1º y 30 de septiembre/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es  
Es copia

fdo: Artaza - Molina

Publicación Boletín Oficial Municipal
Ejecución N° 2265
Fecha 16.12.2019

G.P. Zabala Pamela Liz  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN